

Juicio No. 17203-2019-00386

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 24 de abril del 2024, a las 16h52.

VISTOS: Avocan conocimiento de la presente causa los Doctores Fabricio Edmundo Rovalino Jarrin; Oscar Gonzalo Chamorro González; y, Roberto Antonio Otavalo Castro (Ponente), en reemplazo de la Dra. Liz Mirella Barrera Espín; en calidad de Jueces del Tribunal Segundo de la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. En lo principal: Agréguese al proceso el Oficio N° CC-JAC-2024-138, suscrito por la Actuaría de la Corte Constitucional del Ecuador, María Augusta Zambrano Jaramillo, y la documentación adjunta. Cúmplase con lo dispuesto por la precitada entidad, en el numeral 3 del auto señalado en el caso N° 25-23-IS, auto de sustanciación de 22 de abril de 2024. En virtud de lo expuesto, se dispone: Remítase el expediente completo de esta instancia que se encuentra en esta Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha a la Corte Constitucional del Ecuador, para los fines pertinentes. Actúe el Abg. Manuel Antonio Hurtado Flores en calidad de Secretario Relator. **Notifíquese.-**


OTAVALO CASTRO ROBERTO ANTONIO
JUEZ (E)(PONENTE)

CHAMORRO GONZALEZ OSCAR GONZALO

JUEZ (E)

ROVALINO JARRIN FABRICIO

JUEZ (E)



En Quito, miércoles veinte y cuatro de abril del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diecisiete horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. VICENTE MADERO POVEDA-MINISTRO DE TRABAJO (E) en el correo electrónico maria_segura@trabajo.gob.ec. AB. VICENTE MADERO POVEDA-MINISTRO DE TRABAJO (E) en el casillero No.1473, AB. VICENTE MADERO POVEDA-MINISTRO DE TRABAJO (E) en el casillero No.1473, en el casillero electrónico No.1717059594 correo electrónico malorenasegura@gmail.com, coordinacionjuridica@ministeriodetrabajo.gob.ec. del Dr./Ab. MARÍA LORENA SEGURA ANDRADE; AB. VICENTE MADERO POVEDA-MINISTRO DE TRABAJO (E) en el casillero No.1473, en el casillero electrónico No.1802043115 correo electrónico coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec. del Dr./Ab. JARAMILLO ECHEVERRIA PABLO ANIBAL; DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO (E) PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, DRA. VERONICA ESPINOSA-MINISTRA DE SALUD PUBLICA en el casillero No.102 en el correo electrónico katherine.zambrano@17d02.mspz9.gob.ec, rosa.alvarez@mspz9.gob.ec, paulina.philco@mspz9.gob.ec, ministerio-saludpublica17@foroabogados.ec. DRA. VERONICA ESPINOSA-MINISTRA DE SALUD PUBLICA en el casillero No.1192, en el casillero electrónico No.0600753842 correo electrónico paulinaphilco@yahoo.com. del Dr./Ab. PHILCO CARRIÓN CECILIA PAULINA; ESCOBAR VILLARROEL LIDIA ESILDA en el casillero No.233, en el casillero electrónico No.1706565866 correo electrónico notificaciones@molina-asociados.net. del Dr./Ab. JOSÉ RICARDO MOLINA GALLEGOS; No se notifica a: ING. KARLY KRISTEL CALDERON-DIRECTORA NACIONAL DE MERITOCRACIA Y VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE M, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

HURTADO FLORES MANUEL ANTONIO**SECRETARIA**